

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, 35 apartado B, fracción I, 98 fracción XXII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 9 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, nos permitimos informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada el día 27 de julio del año en curso, se aprobó por unanimidad con 15 votos a favor, en el punto nueve del Orden del Día, el dictamen número CHPM 2018-2021/030/2021/DE, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por lo cual, anexo al presente lo siguiente:

- Carpeta que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2021-dos mil veintiuno, que comprenden los movimientos contables y financieros por el periodo del 1-uno de abril al 30-treinta de junio de 2021-dos mil veintiuno, así como disco compacto.
- Copia certificada del dictamen número CHPM 2018-2021/030/2021/DE.
- Constancia expedida por el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, que contiene extracto del acta de la sesión en donde se aprobó el dictamen en referencia.

Sin otro asunto de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta consideración.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 28 de julio de 2021.

C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO  
DE HOYOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER  
SECRETARIO DEL R.  
AYUNTAMIENTO

C. C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ  
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA  
MUNICIPAL

C. C.P. FRANCISCO JUAN GARZA  
BARBOSA  
SÍNDICO PRIMERO

